

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 1 de 6

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA						CONTRATO No.			
JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA						940-2021			
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO RELACIONADOS CON LA SUSTANCIACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD”.									
Fecha Inicio: 13//04/2021	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 31/01/2022		10						10	
Informe No. 4	Desde: 01/10/2021			Hasta: 31/10/2021			Fecha Informe:	28/10/2021	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Dar cumplimiento al Instructivo Sustanciación Hojas de Vida y al Procedimiento Disciplinario de la Persona Privada de la libertad.	<p>Se practicaron las siguientes diligencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Siete (07) notificaciones mediante correo electrónico de los fallos de primera y segunda instancia de personas privadas de la libertad que fueron trasladados a otros establecimientos. ○ Tres (03) notificaciones personales a personas privadas de la libertad. ○ Una (01) visita médica a las carpetas de los privados de la libertad. ○ Ocho (08) testimonios practicados dentro de los procesos disciplinarios. ○ Cinco (05) ampliaciones de informe rendidas por el personal del guardia. ○ Se redactó una (01) acta de reunión entre personas privadas de la libertad. ○ Cuatro (04) diligencias de descargos. ○ Se sustancia la cartilla biográfica del PPL SALAMANCA BEJARANO FAIBER 	<p>Actas de descargos, testimonios, ampliación de informes referenciados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 1. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)</p>
2. Sustanciar la hoja de vida de acuerdo al Procedimiento Disciplinario de la Persona Privada de la Libertad que esté siendo investigada por el	Se proyectaron ocho (08) fallos de primera instancia dentro de los procesos disciplinarios de las personas privadas de la libertad.	<p>Fallos de primera instancia referenciados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 2. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO</p>

	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 2 de 6

Establecimiento Carcelario.		TUNAROSA MOJICA)
3. Sustanciar las hojas de vida de las personas privadas de la libertad previo a la realización del Consejo de Disciplina, solicitar los TDs y generar el listado para calificación de conducta registrando las respectivas anotaciones.	Se asistió los días 5, 12 y 20 de octubre de 2021 al Consejo de Disciplina donde se calificaron las conductas los PPL, se discutieron y aprobaron los proyectos de fallos.	Reporte de calificación de conductas y tarjetas alfabéticas y de antecedentes, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 3. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
4. Sustanciar y enviar la información de las investigaciones disciplinarias (si las hubiera), que tengan las personas privadas de la libertad sugeridas por el área jurídica para el Consejo de Evaluación y Tratamiento –CET-.	El veintisiete (27) de octubre de 2021 se remitió vía correo electrónico información de procesos disciplinarios requeridas por la profesional YAMILE AMPARO ESPITIA RINCÓN.	Correo electrónico referenciado en la columna actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 4. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
5. Proyectar los actos administrativos, mediante los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones del Consejo de Disciplina, con fundamento en el marco Constitucional de respeto y garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.	Se proyectaron catorce (14) actos administrativos que resolvieron recursos de apelación dentro de procesos disciplinarios adelantados en contra de las personas privadas de la libertad.	Fallos de segunda instancia referenciados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 5. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
6. Sustentar ante el Consejo de Disciplina, los proyectos de acto administrativo de sanción, absolución o extinción de acción disciplinaria proferidos dentro de las investigaciones disciplinarias de las personas privadas de la libertad.	Se asistió los días 5,7,12, 20 Y 27 de octubre de 2021, a fin de presentar y sustentar las calificaciones de conducta de los privados de la libertad y los fallos de primera y segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios ante el Consejo de Disciplina.	Acta de los Consejos de Disciplina celebrados en las fechas señaladas en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 6. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)

	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 3 de 6

7. Mantener actualizado el inventario de elementos y sustancias decomisadas y realizar la destinación final de estos ante las autoridades competentes.	Se ha mantenido actualizado el inventario de elementos y sustancias decomisadas, y los días 11 y 25 de octubre de 2021 se entregaron elementos a la POLICIA NACIONAL.	Acta de reunión y oficio remisario elementos Policía Nacional, digitalizado en la carpeta OBLIGACIÓN 7. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
8. Proyectar los actos administrativos requeridos y derivados de los procesos disciplinarios de las personas privadas de la libertad.	Se revisaron dos (02) autos de apertura de investigación disciplinaria. Se proyectó una (01) resolución mediante la cual se archiva expediente disciplinario por libertad.	Proyecto de autos referenciados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 8. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
9. Realizar el traslado por competencia de las denuncias hechas por las personas privadas de la libertad contra otras personas privadas de la libertad y realizar seguimiento a las mismas.	El trece (13) de octubre se proyectó oficio dirigido a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN corriendo traslado de denuncia realizada por una persona privada de la libertad. El trece (13) de octubre se proyectó oficio dirigido a la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL INPEC en razón a compulsas de copias realizada ordenada por el Consejo de Disciplina.	Oficios referenciados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 9. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
10. Proyectar comunicaciones, elaborar conceptos jurídicos, actos administrativos y respuestas a solicitudes de autoridades judiciales y/o administrativas, derechos de petición, tutelas, habeas corpus, solicitudes de las personas privadas de la libertad y demás requerimientos radicados en el Establecimiento Carcelario, realizando seguimiento al mismo hasta el cierre en el sistema de gestión documental, de acuerdo con la asignación que haga la Dirección de la Cárcel Distrital o el Profesional Especializado del Grupo Jurídico.	El catorce (14) de octubre de 2021 se contestó habeas corpus por PPL GONZALEZ ROJAS JOSE WILLIAM.	Contestación habeas corpus referenciado en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 10. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)

	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 4 de 6

11. Realizar acompañamiento en el lugar y en el horario establecido en el reglamento de régimen interno para la realización del procedimiento de visita de abogados, apoderados o dependientes judiciales, verificando el cumplimiento de los requisitos legales; así mismo, asistir y prestar apoyo jurídico el día o los días en que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno deba realizarse la visita y las jornadas de visita, de acuerdo con los turnos asignados por la Dirección de la Cárcel Distrital o el Profesional Especializado del Grupo Jurídico.	Se atendieron abogados los días 8, 20 Y 28 de octubre de 2021.	Copia autorización ingreso abogados en los días señalados en la columna de actividades, digitalizados en la carpeta OBLIGACIÓN 11. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
12. Realizar a través de los medios logísticos con los que cuenta el centro carcelario, charlas, capacitación y socialización del reglamento interno de la cárcel y en temas de interés de las personas privadas de la libertad e inherentes al área jurídica al momento del ingreso y durante la estadía de estas en el establecimiento carcelario.	Se socializo el reglamento interno a través de la emisora del establecimiento.	Acta de reunión de la actividad referenciada en la columna actividades digitalizada en la carpeta OBLIGACIÓN 12. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
13. Realizar capacitación al personal de custodia y vigilancia de forma mensual sobre normatividad disciplinaria al tenor de lo dispuesto en la Ley 65 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	El veintiocho (28) de octubre de 2021 se socializa mediante entrega de material didáctico (folletos) los principios en el régimen disciplinario internado de la CDVAM.	Acta de reunión de la actividad referenciada en la columna actividades digitalizada en la carpeta OBLIGACIÓN 13. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 5 de 6

14. Al llegar al finalizar cada corte de informe de actividades contractuales, el estado actual de las peticiones asignadas en el sistema ORFEO, las cuales deberán permanecer atendidas dentro de los términos establecidos y sin extemporaneidad ni vencimiento. Dicha información deberá contener la fecha de generación del informe la cual deberá coincidir con el mes reportado.	El Orfeo se encuentra con las solicitudes en términos este mes.	Pantallazo Orfeo, digitalizado en la carpeta OBLIGACIÓN 14. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
15. Asistir a las charlas y capacitaciones que se programen, así como participar en la implementación y/o seguimiento de las practicas esperadas concernientes a la acreditación ACÁ y al sistema de gestión de calidad, conforme a lo determinado por la Dirección del establecimiento carcelario.	El cinco (05) de octubre de 2021 se asistió de forma presencial a capacitación del módulo de visitas del SISIPEC.	Formato de asistencia a la capacitación de que trata la columna de actividades, digitalizado en la carpeta OBLIGACIÓN 15. (SharePoint/GRUPO JURIDICO/JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA)
16. Las demás actividades que le sean asignadas y que se relacionen con el objeto contractual.	En el mes de octubre no fueron asignadas actividades con relación al objeto contractual.	

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión: DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: 03/06/2021
Nombre Cedente: FABIAN MAURICIO OME HERNANDEZ		C.C. No. 1.010.203.298

Cordialmente,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-11
			Versión:	3
	Documento:	Informe Mensual Ejecución Contractual Orden de Prestación de Servicios	Fecha Aprobación:	14/10/2016
			Fecha de Vigencia: 25/03/2020	Página 6 de 6



JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA
Contratista